	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
			Versión: 05
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 12
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 27/09/2024

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**INVERSION**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**03**	**de**	**12**	**de**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	x	**CONVENIO**	
Convenio número:	1803	De	20/05/2024

Objeto del Contrato: **"CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, EL APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADS CON LA PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE IMPACTOS PAISAJISTICOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

Supervisor:	**SANTIAGO ADOLFO GARCÍA HERRÁN** Director de Asuntos Ambientales
Contratista y/o Cooperante:	**EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A E.S.P. "EGETSA"** NIT. 809010915-1 RL - OSCAR ANDRES GUTIÉRREZ RAMÍREZ C.C 14.135.168
Valor inicial del Contrato:	**CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES, NOVESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, SETESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS** MCTE ($198.963.716,99) **IVA INCLUIDO**
Plazo inicial de ejecución del contrato:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Fecha de inicio del contrato:	**05**	**De**	**JUNIO**	**De**	**2024**
Fecha de terminación contrato:	**02**	**De**	**OCTUBRE**	**De**	**2024**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	

Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.

Las garantías del contrato 1803 de 20 de mayo de 2024, se relacionan a continuación:

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento	20/05/2024	30/03/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	20/05/2024	20/09/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	20/05/2024	20/03/2025

Adicionalmente se determina que para esta modificatoria se debe ampliar la póliza, debido a que contiene prorroga en tiempo, de tal manera que abarque la ejecución y el tiempo del contrato.

Fecha Suspensión 1.	25	De	septiembre	De	2024
Prórroga Suspensión 1.	14	De	Octubre	De	2024
Fecha de Reinicio 1.	03	De	diciembre	De	2024
Fecha actual de terminación del Contrato:	10	De	diciembre	De	2024

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	Valor ($)
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	$

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

citado así:

MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA: **El contrato tiene un plazo actual de 120 días calendario, más el plazo de la presente prorroga de VEINTE (20) días calendario la cláusula quedaría así: 2) Plazo: Ciento Cuarenta (140) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato interadministrativo.**

MODIFICA LA CLUSULA CUARTA DENOMINADA OBLIGACIONES LAS CUALES SE DESARROLLAN BAJO LA SIGUIENTE NOTA TÉCNICA:

PRESUPUESTO DETALLADO

CANT	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		
2	TALLERES EDUCACION AMBIENTAL	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00
1000	SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIÓN AMBIENTAL (CARTILLAS).	$ 15.000,00	$ 15.000.000,00
11000	SUMINISTRO MATERIAL EDUCATIVO DE AHORRO AGUA	$ 1.000,00	$ 11.000.000,00
2000	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	$ 12.000,00	$ 24.000.000,00
		Subtotal	$ 60.000.000,00

SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE ESPECIES FORESTALES, ARBUSTIVAS, PLANTAS ORNAMENTALES			
CANT	**DETALLE**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	Evaluación y diseño estado jardinería	$ 500.000,00	$ 500.000,00
3900	Siembra plantas Ixoras	$ 14.000,00	$ 54.600.000,00
100	Siembra plantas Clavellinos	$ 9.250,00	$ 925.000,00
4000	Resiembra y organización plantas existentes	$ 2.000,00	$ 8.000.000,00
900	900 metros sistema de riego	$ 3.888,00	$ 3.499.200,00
18	Poda de árboles	$ 200.000,00	$ 3.600.000,00
18	Cicatrización de árboles	$ 50.000,00	$ 900.000,00
18	Eliminación residuos árboles podados	$ 64.000,00	$ 1.152.000,00
		Subtotal	$ 73.176.200,00

ENTREGA, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE KITS DE IMPACTO AMBIENTAL PAISAJISTICO DE LUMINOSIDAD			
CANT	**DETALLE**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
42	REFLECTORES LED RGB 200W	$ 459.500,00	$ 19.299.000,00
6	REFLECTORES LED DE 50W BL	$ 59.000,00	$ 354.000,00
4	TUBOS EMT DE 3/4	$ 58.000,00	$ 232.000,00
42	CAJAS DE PASO 15X15 GIV	$ 45.000,00	$ 1.890.000,00
42	TOMAS DE CAUCHO 15A	$ 5.350,00	$ 224.700,00
42	CLAVIJAS DE CAUCHO	$ 90.000,00	$ 3.780.000,00
42	TIMER PROGRAMABLE	$ 34.000,00	$ 1.428.000,00
42	COLLARIN 6 A 8 1 SALIDA	$ 6.428,57	$ 269.999,94
3	ROLLO DE CINTA BANDY 5/8	$ 42.000,00	$ 126.000,00
50	HEBILLAS 5/8	$ 4.015,00	$ 200.750,00
1	ROLLO DE CINTA AUTO FUNDANTE	$ 72.967,05	$ 72.967,05
42	TORNILLOS CON TUERCA Y ARANDELA PARA CORRALIN	$ 16.000,00	$ 672.000,00
21	TUBOS EMT DE 1/2	$ 9.500,00	$ 199.500,00
42	TERMINALES EMT DE 1/2	$ 9.050,00	$ 380.100,00
300	MTS DE CALBRE 7 HILOS T 12	$ 4.500,00	$ 1.350.000,00
3	ROLLOS DE CINTA AISTALNTE	$ 9.500,00	$ 28.500,00
14	PROYECTOR DE 31W CUBE 16°	$2.520.000,00	$ 35.280.000,00
		Sub Total	$ 65.787.516,99

ELABORACION, ENTREGA Y MONTAJE DE LETRERO BIENVENIDA			
CANT	**DETALLE**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	LETRERO DE BIENVENIDOS A PRADO	$25.000.000,00	$ 25.000.000,00
		TOTAL	**$223.963.716,99**

MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA: El valor total del contrato interadministrativo es de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES, NOVESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, SETESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS** MCTE ($198.963.716,99) IVA INCLUIDO. la cláusula quedaría así: 5) El valor total del contrato interadministrativo es de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES, NOVESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, SETESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS** MCTE **($223.963.716,99) IVA INCLUIDO.**

Prórrogas						
Cláusula No. 2	**Tiempo (días calendario)**					
La cual quedara así:	Plazo: Ciento Cuarenta (140) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato interadministrativo.					
Fecha actual de terminación del Contrato:	**30**	**De**	**Diciembre**	**De**	**2024**	

Adiciones	
Cláusula No. 5	**Valor ($)**
La cual quedara así:	**MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA:** El valor total del contrato interadministrativo es de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES, NOVESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, SETESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS** MCTE ($198.963.716,99) IVA INCLUIDO. la cláusula quedaría así: 5) El valor total del contrato interadministrativo es de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES, NOVESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, SETESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS** MCTE **($223.963.716,99)** IVA INCLUIDO.
Fuente de Financiación de los recursos que se van a adicionar (Completar cuando aplique): El contrato se realiza con cargo a recursos de: (marque con una X, según corresponda)	

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

Cuando la fuente corresponda a recursos del sistema general de participaciones (SGP) se tendrá que señalar la sub fuente a la cual corresponde. (Completar cuando aplique):

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque X según corresponda)	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otres Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

Participación para educación	
Participación para salud	
Participación para propósito general	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
Asignaciones especiales	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del rio Magdalena	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	

NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
03-38.32.3204.0900.01-2.3.3.05.09.054-8093	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales.	$25.000.000	$25.000.000
BPIN: 2024004730036			

Forma de pago de los recursos que se adicionan	El Departamento del Tolima – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo le hará al contratista UN (01) pago del cien por ciento (100%) del valor de la adición del contrato en el momento de la entrega del **letrero bienvenida**.
Valor actual del Contrato:	$ DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES, NOVESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, SETESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($223.963.716,99) IVA INCLUIDO.

Modificaciones	
Se modifica la Nota Técnica quedando de la siguiente manera:	
Cláusula Nº	Descripción

Clausula 4

PRESUPUESTO DETALLADO

CANT	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		
2	TALLERES EDUCACION AMBIENTAL	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00
1000	SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIÓN AMBIENTAL (CARTILLAS).	$ 15.000,00	$ 15.000.000,00
11000	SUMINISTRO MATERIAL EDUCATIVO DE AHORRO AGUA	$ 1.000,00	$ 11.000.000,00
2000	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	$ 12.000,00	$ 24.000.000,00
		Subtotal	$ 60.000.000,00

SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE ESPECIES FORESTALES, ARBUSTIVAS, PLANTAS ORNAMENTALES

CANT	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Evaluación y diseño estado jardinería	$ 500.000,00	$ 500.000,00
3900	Siembra plantas Ixoras	$ 14.000,00	$ 54.600.000,00
100	Siembra plantas Clavellinos	$ 9.250,00	$ 925.000,00
4000	Resiembra y organización plantas existentes	$ 2.000,00	$ 8.000.000,00
900	900 metros sistema de riego	$ 3.888,00	$ 3.499.200,00
18	Poda de árboles	$ 200.000,00	$ 3.600.000,00
18	Cicatrización de árboles	$ 50.000,00	$ 900.000,00
18	Eliminación residuos árboles podados	$ 64.000,00	$ 1.152.000,00
		Subtotal	$ 73.176.200,00

ENTREGA, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE KITS DE IMPACTO AMBIENTAL PAISAJISTICO DE LUMINOSIDAD

CANT	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
42	REFLECTORES LED RGB 200W	$ 459.500,00	$ 19.299.000,00
6	REFLECTORES LED DE 50W BL	$ 59.000,00	$ 354.000,00
4	TUBOS EMT DE ¾	$ 58.000,00	$ 232.000,00
42	CAJAS DE PASO 15X15 GIV	$ 45.000,00	$ 1.890.000,00
42	TOMAS DE CAUCHO 15ª	$ 5.350,00	$ 224.700,00
42	CLAVIJAS DE CAUCHO	$ 90.000,00	$ 3.780.000,00

42	TIMER PROGRAMABLE	$ 34.000,00	$ 1.428.000,00
42	COLLARIN 6 A 8 1 SALIDA	$ 6.428,57	$ 269.999,94
3	ROLLO DE CINTA BANDY 5/8	$ 42.000,00	$ 126.000,00
50	HEBILLAS 5/8	$ 4.015,00	$ 200.750,00
1	ROLLO DE CINTA AUTO FUNDANTE	$ 72.967,05	$ 72.967,05
42	TORNILLOS CON TUERCA Y ARANDELA PARA CORRALIN	$ 16.000,00	$ 672.000,00
21	TUBOS EMT DE ½	$ 9.500,00	$ 199.500,00
42	TERMINALES EMT DE ½	$ 9.050,00	$ 380.100,00
300	MTS DE CALBRE 7 HILOS T 12	$ 4.500,00	$ 1.350.000,00
3	ROLLOS DE CINTA AISTALNTE	$ 9.500,00	$ 28.500,00
14	PROYECTOR DE 31W CUBE 16°	$2.520.000,00	$ 35.280.000,00
		Sub Total	$ 65.787.516,99

ELABORACION, ENTREGA Y MONTAJE DE LETRERO BIENVENIDA

CANT	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	LETRERO DE BIENVENIDOS A PRADO	$25.000.000,00	$ 25.000.000,00
		TOTAL	**$223.963.716,99**

Justificación de la solicitud:

La solicitud de prórroga al contrato N° 1803 del 20/05/2024 se justifica bajo los siguientes argumentos:

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Que según lo indicado mediante la sentencia C-416 de 2014, los contratos estatales pueden ser modificados *por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.*

Que según lo establecido en la cláusula décimo quinta (15) del contrato interadministrativo denominada – Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada, De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario (a) o director (a) interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de

ejecución."

JUSTIFICACION TECNICA:

Teniendo en cuenta que la Empresa Generadora de Energía del Tolima EGETSA S.A. E.S.P., está adelantando la ejecución del contrato del asunto, cuyo objeto es "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA, EGETSA S.A E.S.P EL APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE IMPACTOS PAISAJISTICOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Por lo tanto, durante la ejecución del contrato se evidencio que la actual valla de bienvenida del municipio la cual está ubicada en la entrada en el sentido Purificación - Prado, se encuentra en mal estado motivo por el que se requiere la modernización de la valla paisajística del municipio de Prado, Tolima.

Realizando un análisis sobre aspectos que promuevan la sostenibilidad y cuidado del entorno natural se encuentra que en el municipio, es necesario la concientización ambiental, en la cual a través de un letrero de bienvenida, se genere un impacto visual de regionalismo y a su vez se cree sentido de pertenencia puesto que; como es conocido el municipio de Prado cuenta con atractivos naturales, con esta valla de bienvenida se causara un impacto visual que invita a los habitantes y visitantes a disfrutar de manera responsable del entorno, fomentando prácticas como el ecoturismo sostenible, en la región denominada El Mar Interior de Colombia y que como eje principal promueve el respeto por el ambiente, de la mano con el proceso de ambientación paisajista en la zona, consistente en la siembra de plantas acorde a la condición climática y al desarrollo de talleres con sentido de promoción de la educación ambiental con la comunidad estudiantil del municipio.

El uso de materiales amigables con el ambiente que no produzcan contaminación, luces led ahorradoras de energía con lo que se deja un mensaje claro sobre el compromiso de la Gobernación del Tolima y del Municipio de Prado sobre la protección del ambiente, reduciendo el impacto ecológico de la estructura.

Además de la protección y cuidado medio ambiental, se requiere un letrero que esté acorde con el entorno natural del municipio y de la simbología de lo que es la especialización de las regiones y la idiosincrasia, utilizando colores, formas y materiales que se adapten al ecosistema local sin alterar el paisaje, respetando la biodiversidad existente y evitando la contaminación visual.

Se incluirán imágenes representativas del municipio, como lo es la especie endémica de la región e iniciativas locales en materia turística, dejando un mensaje visual, que ilustra a los visitantes y promueve la conservación.

Uno de los aspectos que se deben fortalecer en todas las regiones del departamento y en especial en la especialización de las regiones es el amor por lo propio, por la identidad y orgullo que se debe tener como tolimenses, mostrando valores y cultura a los visitantes. Además que el municipio tiene características emblemáticas conocidas a nivel nacional, historia, monumentos y paisajes naturales. Finalmente con el letrero de ingreso al municipio y la adecuación paisajística de impacto ambiental, se genera una primera impresión muy positiva que se llevan los visitantes, mejorando la percepción del municipio, todo dentro del marco de la protección y cuidado del ambiente y apropiación de la riqueza natural con la que se cuenta, dentro del impacto en procesos de educación ambiental y apropiación del conocimiento en este sentido.

Las siguientes son las características técnicas que contiene la propuesta para realizar la adición y

	realización del letrero. • Letrero de señalización novedoso con concepto cromático, que guía y proporciona recomendaciones a los visitantes, genera sentido de pertenecía a la región. • Elaborado en lámina galvanizada calibrada, estructura esquelética interna en hierro calibrado para reforzar las letras gigantes en alto relieve las cuales estarán decoradas con vinilo reflectivo de alta calidad y durabilidad al ambiente exterior. • Base en lámina galvanizada tipo bandeja con terminados en vinilos. • Módulo de logos Gobernación, Escudo Municipio etc. Módulo de iconos con diseños alusivos de lo más importante de la región igual elaborados en acrílico e iluminados con módulos led, temporizador e iluminación con reflector. • Medida: 12m. x 1.90m. • Adecuación, refacción con soldadura y pintura de la estructura ya existente • Cantidad Letrero: 1 (solo 1 cara) • Valor solicitado de adición: $25.000.000. • Tiempo Prórroga: 20 días. Esta solicitud responde a la necesidad de añadir un item para construir un letrero de bienvenida para el municipio de Prado que, junto con la adecuación paisajística ambiental, generará un impacto visual que invite a los habitantes y visitantes a disfrutar de manera responsable del entorno. El tiempo y el recurso adicional solicitado permitirá garantizar la correcta ejecución de esta intervención, alineada con los objetivos del contrato y el compromiso con la sostenibilidad y la educación ambiental.

ERICKA MARCELA LOZANO GUTIERREZ
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Ordenadora del Gasto – Ejecutora

OSCAR ANDRES GUTIÉRREZRAMÍREZ
Gerente EGETSA S.A. E.S.P
Contratista

SANTIAGO ADOLFO GARCÌA HERRÀN
Supervisor - director Asuntos Ambientales
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
13/09/2024	Actualización del documento: Incorporación de tabla de amparos y vigencias y de la fuente de financiación de los recursos a adicionar y la información del certificado de disponibilidad presupuestal	4
27/09/2024	En la información general del contrato se incluyó el supervisor y se suprimió el interventor	5

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6411**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 21 nov. 2024

Objeto: Aplicación De Acciones Verdes Y Conocimiento Ambiental En El Departamento Del Tolima Bpin 2024004730036. E.P. 3445 C.M. P2S32MP7
Solicitante: SECRETARIO DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión 03 - 38.32.3204.0900.01 - 2.3.3.05.09.054 - 8039	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	25.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	25.000.000,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: FLOPEZ

egetsa
Empresa Generadora de Energía del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Ibagué, 26 de noviembre de 2024
EE-191-11-2024

Doctor
SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN
Director de Asuntos Ambientales.
Gobernación del Tolima.
Supervisor
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Reinicio, Prórroga y Adición Contrato Interadministrativo 1803 de 2024.

Respetado doctor García,

Teniendo en cuenta que la Empresa Generadora de Energía del Tolima EGETSA S.A. E.S.P., está adelantando la ejecución del contrato del asunto, cuyo objeto es "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA, EGETSA S.A E.S.P EL APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE IMPACTOS PAISAJISTICOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Por lo tanto, durante la ejecución del contrato se evidencio que la actual valla de bienvenida del municipio la cual está ubicada en la entrada en el sentido Purificación- Prado, se encuentra en mal estado motivo por el que se requiere la modernización de la valla paisajística del municipio de Prado, Tolima.

Realizando un análisis sobre aspectos que promuevan la sostenibilidad y cuidad del entorno natural se encuentra que en el municipio es necesario la concientización ambiental en la cual a través de un letrero de bienvenida con mensajes que promuevan tanto la protección del medio ambiente local, la fauna en especial que tiene una relevancia muy alta debido a la gran cantidad de especies que se encuentran en todo el municipio y el respectivo cuidado que se le debe dar tanto a los visitantes, como a los residentes.

El uso de materiales amigables con el medio ambiente que no produzcan contaminación, luces led ahorradoras de energía con lo que se deja un mensaje claro sobre el compromiso de la Gobernación del Tolima y del Municipio de Prado sobre la protección del medio ambiente, reduciendo el impacto ecológico de la estructura.

Además de la protección y cuidado medio ambiental, se requiere un letrero que esté acorde con el entorno natural del municipio y de la simbología de lo que es la especialización de las regiones y la idiosincrasia, utilizando colores, formas y materiales que se adapten al ecosistema local sin alterar el paisaje, respetando la biodiversidad existente y evitando la contaminación visual.

Como es conocido el municipio de Prado cuenta con atractivos naturales, con esta valla de bienvenida se invitará a los visitantes a disfrutar de manera responsable del entorno, fomentando prácticas como el ecoturismo, que impulsa la economía local atrayendo más turistas como municipio Mar Interior de Colombia y que como eje principal promueve el respeto por el medio ambiente.

Se incluiría información sobre la riqueza natural del municipio, como la existencia de una oferta gastronómica que se puede encontrar, especies endémicas e iniciativas locales en materia turística educando a los visitantes y promoviendo la conservación.

Uno de los aspectos que se deben fortalecer en todas las regiones del departamento y en especial en la especialización de las regiones es el amor por lo propio, por la identidad y orgullo que se debe tener como tolimenses, mostrando valores y cultura a los visitantes. Ademas que el municipio tiene características emblemáticas conocidas a nivel nacional, historia, monumentos y paisajes naturales. Y finalmente con el letrero de ingreso al municipio se genera una primera impresión muy positiva que se llevan los visitantes, mejorando la percepción del municipio y sensación de hospitalidad, todo dentro del marco de la protección y cuidado del medio ambiente y apropiación de lo que es propio, pero que se puede compartir con los turistas.

Las siguientes son las características técnicas que contiene la propuesta para realizar la adición y realización del letrero.

- Letrero de señalización novedoso con concepto cromático, que guía y proporciona recomendaciones a los visitantes, genera sentido de pertenecía a la región.
- Elaborado en lamina galvanizada calibrada, estructura esquelética interna en hierro calibrado para reforzar las letras gigantes en alto relieve las cuales estarán decoradas con vinilo reflectivo de alta calidad y durabilidad al ambiente exterior.

egetsa
Empresa Generadora de Energía del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

- Base en lamina galvanizada tipo bandeja con terminados en vinilos.
- Modulo de logos Gobernación, Escudo Municipio etc. Modulo de iconos con diseños alusivos de lo mas importante de la región igual elaborados en acrílico e iluminados con módulos led, temporizador e iluminación con reflector.
- Medida: 12m. x 1.90m.
- Adecuación, refacción con soldadura y pintura de la estructura ya existente
- Cantidad Letrero : 1 (solo 1 cara)
- Valor solicitado de adición: $25.000.000.
- Tiempo Prórroga: 20 días.

Esta solicitud responde a la necesidad de realizar este nuevo ítem correspondiente a 1 letrero de señalización para la avenida de ingreso al municipio de Prado con el tiempo para ser prorrogado para una correcta ejecución. Agradezco de antemano su comprensión y apoyo para garantizar el éxito de este proyecto.

Por lo anterior solicitamos el reinicio del contrato interadministrativo 1803 del 2024 para poder adelantar los tramites correspondientes.

Del señor Ingeniero, con la mayor deferencia,

OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ
Gerente **EGETSA S.A. E.S.P.**

Elaboró Andrés Felipe Sánchez Reyes – Asistente Financiero Contable

Centro Comercial la ONCE
Calle 11 No. 2-16 Ofi. 214
Ibagué – Tolima - Colombia
Link Pagina Web: http://www.egetsa-tolima.gov.co

celular 3202497357 –(8-)2620857
gerencia.egetsa@tolima.gov.co
gerencia@egetsa-tolima.gov.co
asistente@egetsa-tolima.gov.co